



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Abril de 2.005

250/05

Expte. N° 14.205/00

VISTO:

Que por nota N° 361/05 el Dr. Carlos Mario Cuevas, Director de Escuela de Ingeniería Química, ante la cesación de funciones del Ing. Julián Enrique Finetti solicita encomendar la responsabilidad académica sobre la asignatura **Proyecto Industrial** de la carrera de Ingeniería Química, al Ing. Daniel Ricardo Blasco, a partir del 1° de Marzo del corriente año: atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 32/05 aconseja hacer lugar a lo solicitado con carácter de extensión de funciones docentes y en uso de las atribuciones que le son propias.

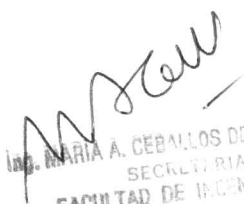
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su sesión ordinaria del 30 de Marzo de 2.005)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar, al Ing. Daniel Ricardo BLASCO la responsabilidad académica y dictado sobre la asignatura **PROYECTO INDUSTRIAL** de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 1° de Marzo de 2.005, como extensión de las funciones docentes en las que se encuentra designado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad, al Ing. Daniel Ricardo Blasco y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA